

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
DATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rep. N° Fecha:

1436

03 AGO. 2016

Resolución Ejecutiva Regional N° 000366

Callao, 03 AGO 2016



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley N° 29664; el Informe N°69-2016-GRC/GRDNDCYSC-GTGRD-ST, de fecha 22 de febrero del 2016; el Proyecto del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Callao 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con La Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los gobiernos regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante la Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención antes situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la implementación de la Política Regional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los procesos de Estimación del Riesgo, Prevención, Reducción del Riesgo, Preparación, respuesta Rehabilitación y reconstrucción;

Que, el inciso 39.1 del artículo 39° del reglamento de la Ley del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que: "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgos de desastres. (...);



Que, en ese sentido, conforme al proyecto presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es necesario establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones necesarias para concretar lo establecido en la Ley y la política regional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en virtud de lo señalado en el párrafo anterior, se requiere la aprobación Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Callao 2016, para definir estrategias de largo plazo que en consideración a la Política Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el nivel correspondiente, define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención y reducción de riesgos.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y 28013, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, contando con el visado de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- APROBAR, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Callao 2016.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la ejecución, supervisión y monitoreo, según corresponda, del Plan Regional aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ESTABLECER, que el Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Callao 2016, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil.

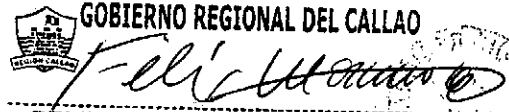
Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao, miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

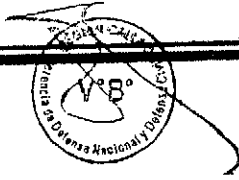
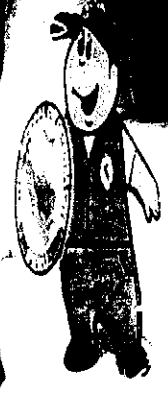
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA AKRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha:
1436 03 AGO 2016


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR



Gobierno Regional
Callao





INDICE

I. PRESENTACIÓN

II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CALLAO

- A. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos.
- B. Principales peligros de origen natural o inducidos por el hombre.
- C. Condiciones de vulnerabilidad.
- D. Escenarios de riesgos.
- E. Situación de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- F. Estimación de la población vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.
- G. Entidades públicas conformantes del SINAGERD en el Callao.

III. LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL

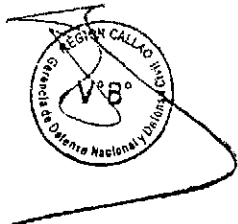
- A. Organización y Gestión Institucional.
 - 1. Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres.
 - 2. Formulación de proyectos de inversión pública.
 - 3. Principales actividades a ser implementadas en materia de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
 - 4. Financiamiento del Plan
 - 5. Asignación Presupuestal por Producto del PP 0068 Año Fiscal 2016 (Nuevos Soles).

IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO- 2016.

VI. CONTENIDO DEL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - 2016.

- 1. VISIÓN.
- 2. MISIÓN.
- 3. BASE LEGAL.
- 4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES





I. PRESENTACIÓN

La existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, como su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico y la presencia de la Cordillera de los Andes y el Anticiclón del Pacífico, entre otros, hace que el territorio peruano sea muy complejo para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. En cumplimiento a la Ley 29664 del 18 FEB 2011 el Gobierno Regional del Callao ha procedido a la implementación de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres. La citada norma legal establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, porque integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

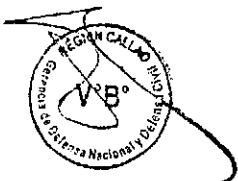
El Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Callao-2016 es un instrumento de planificación sectorial y territorial y está enmarcado en el SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, cuyo monitoreo, seguimiento y evaluación corresponde al GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO contando con el apoyo técnico directo del CENEPRED y el INDECI, así como del CEPLAN y del MEF, bajo un enfoque sistémico, descentralizado, sinérgico y multisectorial.

El Plan Regional de Gestión de Riesgos de Desastres del Callao- 2016, se formula en el marco de las Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial, de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

El PLAREGERD- CALLAO- 2016 tiene las siguientes orientaciones:

- Implementar la Política Regional de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES mediante la articulación y ejecución de los procesos de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- Establecer las líneas, objetivos y acciones estratégicas necesarias en materia de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- Enfatizar que la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES constituye una de las guías de acción básica a seguir para el desarrollo sostenible del país.
- Considerar a la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES como una acción transversal en todos los estamentos organizativos y de planificación
- Fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de prevención y el incremento de la resiliencia, con el fin de identificar, prevenir, reducir, prepararse, responder y recuperarse de las emergencias o desastres.
- Coadyuvar con la integración de las acciones del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES a los nuevos planteamientos, estrategias y mecanismos de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, generados en el contexto internacional.

El PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, establece el siguiente objetivo nacional: **Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.** De forma concurrente al objetivo nacional dicho Plan Nacional propone 06 objetivos estratégicos, 14 objetivos específicos y 47 acciones estratégicas, de los cuales se ha seleccionado para





la formulación del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Callao- 2016 un total de 05 objetivos estratégicos, 05 objetivos específicos y 19 actividades.

II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CALLAO

A. Principales peligros ,vulnerabilidades y riesgos

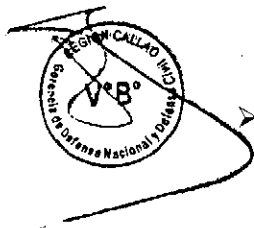
1. Desborde Fluvial

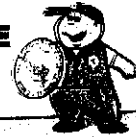
- Hidrográficamente el Río Chillón nace de tres lagunas en la Cordillera de la Viuda. Recorre el departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao de Este a Oeste por aproximadamente 126 km, antes de desembocar en el Océano Pacífico. Los afluentes del río Chillón provenientes de las nacientes convergen frente a la ciudad de Canta. El promedio anual de la temperatura, en las estaciones que están cercanas al mar, es de 20 °C y en las estaciones que se hallan en el interior es de 13.6 °C (Canta, 2832 msnm). En marzo del 2009 el río Chillón alcanzo un caudal de 23.87 metros cúbicos por segundo, cuando su promedio histórico para época de lluvias es de 8.7. Es decir, el caudal se incrementó en el 2009 en 174 por ciento y se produjo el desborde e inundación en la Urb. San Diego-San Martín de Porres. La cuenca del río Chillón tiene sectores amenazados por desborde en cada periodo fluvial, comprendidos en los Distritos de Puente Piedra, Comas, San Martín de Porras y Provincia Constitucional Del Callao. El sector de la Urbanización San Diego- Distrito de San Martín de Porres, fue afectado por el desborde e inundación, desde el puente Ensenada hasta el puente Inca; motivo por el cual todos los años se efectúan obras de limpieza de cauce.
- El 05 MAR 1994 las aguas del Río Rímac, principal abastecedor de agua de la capital, se salieron de su cauce inundando las instalaciones de las empresas estatales Petroperú, SHELL y ENAFER (Empresa Nacional de Ferrocarriles) , el Terminal Terrestre del Puerto y la Base Naval del Callao, así como los AAHH. Néstor Gambeta, Ramón Castilla, Dulanto, Cáceres, Puerto Nuevo, pertenecientes al Callao. El desborde del río afectó a unas 15.000 personas .Las causas de la crecida del río se debió a las intensas lluvias que hubo en la sierra del Perú. Las pérdidas superaron los dos millones de dólares, según un balance oficial.
- 05 MAR 2015 El incremento de las aguas del río Rímac supero el nivel que usualmente alcanza en la temporada, con 95.1 mts. cúbicos por segundo, lo que originó un desborde a la altura del Puente Acho. Asimismo el río Chillón en esa fecha registro 21.6 mts. cúbicos por segundo y puso en riesgo los asentamientos humanos ubicados en la ribera del río.

2. Sismos de gran magnitud en la Región Lima y Región Callao

- Año 1687, 20 de Octubre a las cuatro y cinco horas, dos grandes sismos destruyeron Lima. El primer sismo sacudió y desarticulo los edificios y torres de la ciudad y el segundo dejo todo en ruinas, más de 100 personas muertas. Se indica que los estragos producidos por los sismos fue grande en el Callao y se extendió dejando en ruinas todo hasta unos 700 km en dirección sur, con respecto de Lima. En detalle se indica que los sismos dejaron en ruinas al Callao, además del tsunami que prácticamente inundo toda la costa con el resultado de 300 personas muertas.

- Año 1746 ,28 de Octubre a horas 22:30. Lima de aproximadamente 60,000 habitantes perecieron 1,140 .Después de media hora aproximadamente, una gran ola de tsunami





irrumpió el puerto del Callao que ahogo a la población. El sismo tuvo un radio de percepción de 1,100 km.

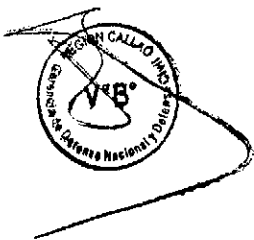
- 1940, 24 de Mayo a las 11:35 horas, la ciudad de Lima y localidades aledañas fueron afectadas por un sismo que produjo intensidades de VII-VIII (MM). El sismo tuvo un área de percepción desde Guayaquil en el Ecuador hasta Arica en Chile. La destrucción de viviendas fue principalmente en Lima, Callao, Chorrillos, Barranco y localidades de Chancay y Lurin con un saldo de 179 muertos y 3500 heridos.
- 1966, 17 de Octubre a horas 16:41 la ciudad de Lima fue estremecida por un sismo de los más grandes que afectaron a esta región. Los muertos fueron de 100 personas con un área de percepción de 524,000 km² siendo destructor entre Lima y Supe hacia el norte. La intensidad máxima fue de VIII (MM). En Lima la aceleración tuvo una amplitud máxima de 0.4g. Los daños mayores se presentaron en Huacho, Chancay y Supe. La intensidad en la ciudad de Lima fue de VII-VIII (MM). En la costa de Lima, distritos de Chorrillos, Miraflores y Magdalena, Callao, hubieron deslizamientos de tierra.
- 1974, 03 de Octubre a horas 09:21, Lima y Callao fue sacudida por un sismo que produjo 78 muertos y unos 2500 heridos con la destrucción de varias viviendas antiguas de adobe y quincha. Daños en iglesias, monumentos históricos, edificios públicos y viviendas antiguas de adobe de los Barrios Altos, Rimac, El Cercado, Callao, Barranco y Chorrillos.

3. Tsunami

El Océano Pacífico es la región con mayor presencia de ondas sísmicas marinas, por encontrarse bordeada por zonas de subducción, que se conoce popularmente como el Cinturón de Fuego del Pacífico. Es decir, que el Océano Pacífico está estructural, topográfica y sísmicamente condicionado para ser un sistema generador de tsunamis. Si bien los tsunamis son considerados, en general, como una catástrofe de baja probabilidad y alto impacto, la costa peruana muestra un nivel de amenaza muy alto frente a este tipo de fenómenos, evidenciando el potencial de inundación en las áreas de Lima Metropolitana y Callao, así como los distritos que se verían afectados. Históricamente se ha observado que el terremoto del 28 de octubre de 1746 ocurrido en el mar frente a Lima, originó un devastador tsunami que destruyó la ciudad del Callao ocasionando la muerte del 96% de la población, se observaron restos de barcos de aquella época cerca a lo que actualmente es el Mercado del Callao. Asimismo existen estudios científicos actualizados que usan el modelo matemático denominado TIME (Tsunami Inundation Modelling Exchange) de la escuela Japonesa para simular los efectos devastadores de un tsunami generado por un sismo de magnitud 8.5 MM con epicentro frente al Callao, y se ha determinado que la altura de ola y tiempo de llegada podrían ser para algunos lugares de la costa: Ventanilla 7.5 m y 21 minutos, Callao 7.0 m y 20 minutos, Villa 6.5 m y 16 minutos, Lurin 7.0 m y 19 minutos, Pucusana 5.0 y 16 minutos.

4. Inundaciones

Una inundación es el desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares que cubre temporalmente los terrenos bajos cercanos. Suele ocurrir en épocas de lluvias intensas, marejadas y en caso de tsunami. Son el resultado de lluvias fuertes o continuas que ocurren en las cuencas altas y/o medias de los valles, que sobrepasan la capacidad de absorción de los suelos y carga de los ríos, debido principalmente a los procesos de deforestación, sobre





explotación minera, ocupación de los cauces o de las llanuras de inundación, modificaciones en la topografía, presión urbanística, entre otros.

B. Principales peligros de origen natural o inducidos por el hombre

1. Peligros Antrópicos

Son aquellos causados directamente por el ser humano o que están relacionados con la tecnología y se caracterizan por la factibilidad de ocurrencia de sucesos provocados intencionalmente o accidentalmente por el hombre o por el fallo en la operación de un sistema. En el ámbito de estudio, los principales peligros antrópicos hacen referencia a los incendios, colapsos y derrumbes de viviendas, derrame de sustancias químicas peligrosas, epidemias, contaminación ambiental, deforestación, entre otros. Según el Sistema Nacional de Información para Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), el 84% de los peligros antrópicos se concentran en Lima y 16% en la provincia del Callao, mostrando una mayor tendencia a la ocurrencia de incidentes, en los distritos de Cercado de Lima, Ventanilla, Callao Cercado, Ate, San Juan de Lurigancho y Rimac.

2. Incendios

El conocimiento del peligro de incendios es muy incipiente, por la escasez de información en el área de estudio para determinar este tipo de amenaza (sistemas de cocción, estado de las redes eléctricas, capacidad calorífica de los materiales empleados para la construcción, entre otros). Sin embargo, se puede establecer una relación inicial entre el poder calorífico de los materiales y las tipologías de construcción, evidenciando que el grado de amenaza es mayor para aquellos sectores que concentran edificaciones en adobe y quincha en Lima Metropolitana y Callao.

3. Contaminación ambiental

Los procesos de contaminación ambiental responden a las presiones antrópicas que se ejercen sobre el sistema natural, provocando el deterioro de la calidad y la cantidad del recurso agua, suelo y aire. En el territorio de estudio, en Lima y Callao se tienen diferentes actividades relacionadas con las actividades industriales, mineras, agrícolas, y urbanas, que están produciendo el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

El río Rímac la principal fuente de abastecimiento para Lima y Callao tiene 173 puntos que arrojan contaminantes en el agua que debe llegar a miles de hogares. Por esta razón, SEDAPAL ha incrementado en S/. 30 millones más sus costos de operación para eliminar los agentes contaminantes del agua y garantizar su calidad evitando pandemias. En la cuenca del río Chillón, la contaminación proviene de las descargas domésticas, el uso de pesticidas en la actividad agrícola y la actividad minera no inventariadas, y se reporta contaminación por plomo y por cobre en la parte media y baja de la cuenca. La cuenca del río Rimac, muestra peligros asociados con la presión demográfica e industrial, con importantes puntos de contaminación por plomo, cadmio, cobre y cromo, a lo largo de todo su trayecto. Por último, en la cuenca del río Lurín, se evidencia contaminación asociada principalmente a las actividades agrícolas y domésticas. Por otra parte, la contaminación atmosférica en Lima y Callao está relacionada principalmente con fuentes móviles (el parque automotor) y fuentes fijas (industrias, grifos, restaurantes, entre otras), las cuales originan problemas puntuales de contaminación y contaminantes como: dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂), con valores que exceden lo establecido por la norma en el sector de Cercado de Lima y Callao. Así mismo, el problema de concentración de sólidos sedimentables, relacionado con





los procesos de inversión térmica y a los aportes del parque automotor, industrial y de construcción. La cuenca del río Rímac se origina en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes a una altitud máxima de aproximadamente 5,508 metros sobre el nivel del mar en el nevado Paca y aproximadamente a 132 kilómetros al nor este de la ciudad de Lima, desembocando por el Callao, en el océano Pacífico. Políticamente, la cuenca hidrográfica del río Rímac está ubicada en el departamento de Lima en las provincias de Lima y Huarochiri. Es considerada como una de las cuencas hidrográficas más importantes y estratégicas del país debido a que provee agua y energía a los cerca de 8 millones de habitantes en Lima y a más del 75% de las industrias del Perú. Los tres ríos que abastecen de agua a Lima Metropolitana se ven afectados por las descargas generadas por minería, industrias, actividades agrícolas y desagües domésticos. Especialmente la cuenca del río Rímac presenta niveles severos de contaminación. Existen Vertimientos focalizados de aguas residuales industriales, de aguas residuales de pasivos ambientales, reuso de aguas residuales domésticas y de riego, Botaderos de Residuos Sólidos.

C. Condiciones de vulnerabilidad

1. Estudios de vulnerabilidad

En el año 2005, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y el Centro de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) realizaron un importante aporte para la mejora en la Gestión de Riesgo de Lima Metropolitana con el estudio de Vulnerabilidad y Riesgo Sísmico en 42 distritos de Lima y Callao, información que se constituye como conocimiento primario y de base para cualquier otra investigación o proyectos sobre Gestión de Riesgo en Lima Metropolitana y El Callao. Sin embargo, estos estudios requieren ser complementados con otros de mayor detalle, en cuanto al muestreo de datos sísmicos y geotécnicos.

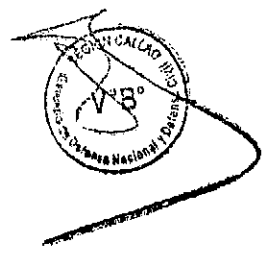
2. La cronología de desastres

En la Región Lima según el Sistema de Inventario de Efectos de Desastres (Des Inventar), entre 1970 - 2007, precisa que en Lima Metropolitana hay 2699 registros de eventos desastrosos de diversa magnitud, y en la Región Callao alrededor de 542, dejando un acumulado de pérdidas de vidas, personas damnificadas, viviendas destruidas y afectadas, además de los impactos sobre la infraestructura, las vías, las redes de servicios públicos, entre otros.

3. Fenómeno El Niño

Es un fenómeno océano atmosférico que se caracteriza por el calentamiento anormal de las aguas superficiales del mar, principalmente en la zona ecuatorial del Océano Pacífico. La presencia de este fenómeno origina grandes precipitaciones pluviales produciendo inundaciones, deslizamientos de tierras y huaicos, aumento del nivel del mar y ocurrencias de oleajes anómalos, abundante vegetación en zonas normalmente desérticas, aparición de plagas, epidemias y alteraciones en el ciclo de cultivos agrícolas.

Entre los distritos que resultarían más afectados se encuentran el Cercado de Lima, Rímac y el Callao. Además habría erosión de suelos en los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Ventanilla, Chorrillos, Comas, Puente Piedra, La Molina y La Punta. Según el presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), existe un 55% de probabilidad de que el Fenómeno El Niño alcance una magnitud fuerte y extraordinaria, parecida a la del fenómeno ocurrido entre los años 1982-1983 y 1997 -1998. En verano las temperaturas del mar se elevan y provocan intensas lluvias, las cuales aumentan los caudales de los ríos y





habría inundaciones. El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), refirió que hay posibilidades de que sucedan lloviznas de más de 13 horas como ocurrió en Lambayeque en el 2011; eventualidad que Lima y Callao no podría soportar. La pesca en el puerto del Callao podría afectarse debido a que las aguas cálidas ahuyentan a las especies marinas. En Lima y en el Callao existen 107 puntos vulnerables a cualquier desastre natural, en los que viven unos tres millones de personas. Lo peor de todo es que 86 de estos sectores no soportarían las fuertes lluvias que traería un fenómeno de El Niño de fuerte intensidad o extraordinario. Estas zonas se encuentran en 09 distritos de la capital muchos de ellos ubicados en la periferia. El problema radica en que estos lugares hay laderas y quebradas inestables. Cerca de ellas se han construido urbanizaciones y viviendas, las que corren grave riesgo en caso de inundaciones o huaicos y se encuentran próximos a las riberas de los ríos Rímac, Lurín y Chillón, a pozos de arena o sobre excavaciones mineras antiguas. Es el caso del Callao, Ventanilla, Puente Piedra, Independencia, Rímac y Lurín. El Callao es el puerto más importante del país, donde se movilizan más de 2000 barcos y casi 10 millones de toneladas de carga por año, en esta localidad, también se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

4. Marejadas

La marejada tiene su punto de origen en tormentas en la Antártida que generan una corriente de fuertes vientos. El calentamiento de las aguas del Pacífico, debido al arribo de las ondas Kelvin y al inicio del fenómeno climático El Niño, también contribuyen al oleaje. En el Callao, las viviendas de los asentamientos humanos San Judas Tadeo, Víctor Raúl Haya de la Torre, Alan García y el óvalo Canadá frecuentemente reciben los impactos de olas anómalas que no frenan su paso con muros de contención.

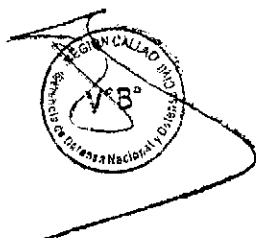
La ocurrencia de tormentas en el área de la Antártida, generan potentes vientos y olas de 12 metros que se propagan a través del océano Pacífico, las cuales llegan hasta el litoral. El Anticiclón (que impide que los vientos lleguen al litoral) está debilitado; ello ha permitido que las olas se propaguen hasta el litoral americano. Además de tormentas, hay parámetros que lo intensifican, como el período de luna llena.

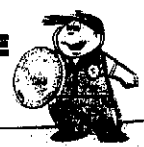
Otro factor es el incremento del nivel medio del mar, el cual se da por el arribo de las ondas Kelvin, que son una masa de agua caliente que llega del Océano Pacífico.

El Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú (INDECI), se ha encargado de registrar y actualizar la información estadística disponible sobre emergencias y peligros, a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD, que aunque muestra un rango temporal más corto, tiene un nivel de detalle y de actualización importante. Para la Región Callao, se tiene un comportamiento similar, donde los eventos más recurrentes corresponden a los incendios (34%), seguido de la contaminación ambiental (21%), además de las inundaciones, las marejadas, y otros fenómenos meteorológicos (21%); y con un menor porcentaje, los sismos y los movimientos en masa.

D. Escenarios de riesgos

- En general, se observa que la ciudad de Lima Metropolitana y Callao en los últimos 70 años fue afectada por sismos con intensidades que no sobrepasaron el grado VIII en la Escala de Mercalli Modificada, ocasionando según descripciones de testigos, daños menores en los principales edificios públicos de la ciudad. El crecimiento demográfico, en términos absolutos, muestra que entre 1940 y 2007, la población del área metropolitana de Lima y Callao se multiplicó 12 veces, pasando de 662 mil habitantes, a más de 9



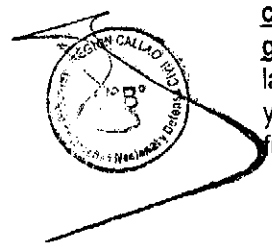


millones. Este fenómeno de urbanización y metropolización es parte de una dinámica nacional y regional, en la cual la población se ha ido asentando progresivamente en las zonas urbanas. Es así que mientras en 1940 el 35% de la población del país era urbana, en la actualidad ese porcentaje alcanza el 65%, concentrado especialmente en Lima y Callao.

- La población de Lima Metropolitana está asentada principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Villa del Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Del mismo modo, en la zona central, los distritos de Callao, Lima y Ate albergan una porción importante de la población metropolitana. Frente a los usos del suelo, de la superficie total de Lima y el Callao, el 55% corresponde a suelo no utilizable, conformado por suelos y laderas de alta pendiente, el 24% comprende el suelo urbanizado, el 9% suelo urbanizable para fines de expansión urbana y asentamiento agropecuario, y el 12% suelo no urbanizable que corresponde a las áreas agrícolas, de protección ecológica, y de recreación. Para este último tipo de suelo, se evidencian procesos de ocupación informal, tanto por actividades industriales como por asentamientos humanos, y con ello, el incremento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente a los peligros existentes, en especial, aquellas áreas marginales y periféricas, sobre huaycos, laderas y riberas de los ríos. Según los resultados del Censo Nacional, el 71,9% del total de viviendas en Lima y Callao cuenta con servicios de alcantarillado, el 71,35% cuenta con conexión de agua a la red pública y el 93% tiene servicio de energía en el interior de la vivienda; condiciones que reflejan un déficit cualitativo y la necesidad de promover el desarrollo integral de la población. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares, indican que sólo el 34,4% de la población económicamente activa de Lima y Callao está adecuadamente empleada, en contraste con un 55% que está subempleada. Por otra parte, las cifras de desempleo muestran tasas promedio que han oscilado entre el 9% y el 11% en los últimos años. Por último, cabe anotar que alrededor del 28% de toda la pobreza nacional se concentra en Lima y el Callao, habiendo además, una distribución espacial de esta condición muy diferenciada, donde los conos Sur, Este y Norte, concentran el 85% de la población en pobreza extrema, en particular en los distritos de Pachacámac, Cieneguilla, Puente Piedra, Lurín, Lurigancho, Ancón, Ventanilla (Callao) y Ate.

E. Situación de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres

El proceso de implementación, debe ampliar la limitada capacidad operativa, acentuando la adecuación de las normas e instrumentos en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en las capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas en la gestión prospectiva y correctiva principalmente, en el lento proceso de incorporación de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en la planificación del desarrollo, en la falta de una línea de base en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES actualizada y estandarizada, en la débil articulación interinstitucional al interior del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en la escasa articulación de las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general a nivel local y regional, entre otras. La situación descrita se supera con el fortalecimiento y consolidación del sistema teniendo como marco el principio de gradualidad y subsidiariedad. En el mismo sentido, se tienen como factores que incrementan la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres; el incumplimiento de las normas que regulan el uso y ocupación del territorio a nivel urbano y rural, la débil articulación de los demás sistemas funcionales y administrativos, la pobreza que reduce la resiliencia de la población, movimientos





migratorios no planificados y con alta exposición a los peligros de origen natural o los inducidos por la acción humana.

Por otro lado, es necesario precisar la existencia de instancias, como el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao, integrado por autoridades y funcionarios del más alto nivel de decisión de la Región Callao, la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, las normas legales en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES que permiten la regulación del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el marco del desarrollo, el Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED en el marco del Presupuesto por Resultados y las entidades científicas y tecnológicas en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES entre otras.

F. Estimación de la población vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana

Para la aplicación del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Callao- 2016, se define como población vulnerable, aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida. Bajo esta óptica, la población vulnerable del Callao se encuentra en condiciones de riesgo medio, alto y muy alto, localizada en las áreas urbanas marginales.

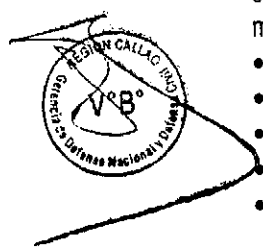
G. Entidades públicas conformantes del SINAGERD en el Callao

1. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000415 del 01 SET 2011 del Gobierno Regional del Callao, en su Art. 1ro. se dispuso conformar el "GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", cuya vigencia es permanente integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente del Gobierno Regional del Callao, quien lo preside.
- El Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao
- El Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- El Gerente Regional de Infraestructura
- El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- El Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte
- El Gerente Regional de Desarrollo Económico
- El Gerente Regional de Desarrollo Social
- El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

2. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000379 del 11 SET 2015 del Gobierno Regional del Callao, en su Art. 1ro. se dispuso reconstituir la "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", conforme a los Lineamientos para la Organización, Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, aprobado con Resolución Ministerial Nro. 180-2013-PCM del 10 JUL 2013, integrado por los siguientes miembros:

- Gobernador del Gobierno Regional del Callao, quien lo presidirá
- Vice Gobernador del Gobierno Regional del Callao
- Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- Gobernador de la Gobernación Regional del Callao
- Alcalde Provincial del Callao





- Alcalde Distrital de Bellavista
- Alcalde Distrital de Carmen de la Legua y Reynoso
- Alcalde Distrital de La Perla
- Alcalde Distrital de La Punta
- Alcalde Distrital de Ventanilla
- Alcalde Distrital de Mi Perú
- -Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Callao
- Jefe de la Oficina Defensorial del Callao
- Director de la Región Policial del Callao
- Comandante General del Ala Aérea nro. 02 de la Base de la Fuerza aérea del Callao
- Jefe de la Legión Peruana de la Guardia
- Comandante de la Segunda Zona Naval del Callao
- Director de Telemática de la Marina de Guerra del Perú
- Jefe de la V Comandancia Departamental del Callao- Cuerpo General de Bomberos de Voluntarios del Perú
- Director Regional de Salud del Callao
- Director Regional de Educación del Callao
- Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao
- Obispo de la Arquidiócesis del Callao
- Gerente de Servicio Norte de SEDAPAL en el Callao
- Gerente General de EDELNOR del Callao
- Representante de Organizaciones Sociales de Vecinos
- Representantes de comités de Vaso de Leche de la Región Callao
- Representante de los Comedores Populares de la Región Callao

3. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano del Gobierno Regional dependiente de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. El COER debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración de intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. El COER proporciona información relacionada con la Gestión reactiva, así como información histórica y especializada al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y a la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, con autorización de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

El COER incrementa su actividad y recursos en la medida que las emergencias se presentan y lo demanden, condicionado a los niveles de alerta establecidos:



NIVELES DE ALERTA

CONDICIÓN I: Situación Normal	●
CONDICIÓN II: Situación de Emergencias Menores.	●
CONDICIÓN III: Situación de Emergencias Mayores.	●
CONDICIÓN IV: Desastre Regional	●



Es presidido por el Gobernador Regional del Callao e integrado por los Gerentes Regionales, FF.AA, PNP, Cruz Roja Peruana y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Tiene 07 módulos:

- ☒ Comunicaciones.
- ☒ Operaciones
- ☒ Prensa
- ☒ Logística
- ☒ Monitoreo y análisis
- ☒ Coordinación Intersectorial
- ☒ Ayuda Humanitaria

Coordina y comparte información real y oportuna con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial y el Centro de Operaciones de Emergencia Local.

III. LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2016

El PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO- 2016 es de cumplimiento obligatorio para la Región Callao, así como su respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación. Es un instrumento de articulación y participación con las entidades y organismos privados y de la sociedad civil. Los aspectos estratégicos que permiten la implementación son la organización y gestión estratégica, la programación de actividades y los medios de financiamiento, que dan soporte transversal y sistémico a los objetivos para facilitar su ejecución eficiente, eficaz y sostenible. Asimismo, en el proceso de implementación se tiene que desarrollar los planes específicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29664 así como planes y mecanismos de coordinación multisectorial.

A. Organización y Gestión Institucional

Es importante indicar que la organización y gestión institucional de la Región Callao, implica la ineludible participación e involucramiento de la comunidad organizada en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual están debidamente sensibilizadas en cuanto al conocimiento de las prácticas sociales y fortalecidas con el conocimiento científico en la identificación y descripción del peligro, el análisis de la vulnerabilidad y la estimación de los niveles del riesgo de desastres.

En este contexto, la población además de estar organizada debe estar capacitada para intervenir proactivamente en las acciones prospectiva y correctiva, así como debe estar preparada para enfrentarse a las emergencias y/o desastres. En este marco, se reconoce que la Gestión del Riesgo de Desastres requiere la organización y gestión del sector público y privado aunado a un tratamiento del ambiente, la protección de los ecosistemas existentes en el país y con la utilización del territorio rural y urbano. No existe una protección efectiva de la población y del equipamiento que la sostiene si no se vinculan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las autoridades, los funcionarios y los instrumentos para la gestión ambiental y la gestión territorial.

Al respecto se plantean las siguientes acciones de carácter transversal a los objetivos y acciones del Plan:

- Impulsar la institucionalización de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en los documentos de gestión y planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.





- Adecuar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las entidades del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, estableciendo las funciones específicas en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- Incluir en los Planes Operativos Institucionales (POI) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, la elaboración de planes específicos de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y otros de su competencia.
- Conformación e instalación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil, velando por su funcionamiento
- Definir los mecanismos para asegurar la articulación interinstitucional para concentrar esfuerzos y recursos en las actividades y proyectos prioritarios en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- Promover y apoyar la implantación sostenida del presupuesto por resultado y la elaboración de los planes de desarrollo concertado que incorporan la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, a nivel de los gobiernos locales y regionales.

1. Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres

La identificación y formulación de proyectos de inversión pública que se vinculan a la Gestión del Riesgo de Desastres, se formulan teniendo como base los objetivos, y las acciones estratégicas del PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021, así como la problemática existente y los criterios relacionados con la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

2. Formulación de proyectos de inversión pública

Los programas de inversión en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, se implementan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

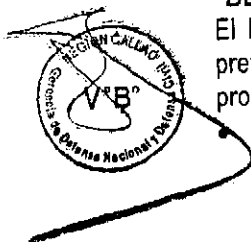
- Los objetivos, acciones estratégicas con sus respectivos indicadores
- Tipología de proyectos de inversión en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES : criterios para la identificación y formulación de proyectos
- Diagnóstico en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Evaluación de riesgos y situación de la implementación de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) junto al desarrollo de estrategias y planes específicos.

Los impactos esperados en el mediano y largo plazo de la ejecución de los proyectos y actividades permitirían evitar y reducir los riesgos de desastres, lograr la adecuada respuesta a las emergencias o desastres, así como su rehabilitación y recuperación física, económica y social con una cultura de prevención y resiliencia, que contribuye al desarrollo sostenible de la Región Callao.

3. Principales actividades a ser implementadas en materia de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO- 2016 prevé programar y ejecutar un conjunto de actividades que se complementan con los proyectos de inversión, mencionando las siguientes:

- Elaborar, adecuar y aplicar las normas técnico - legales de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES para evitar y reducir riesgos de desastres, así como para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación en casos de emergencia, desastres y/o Reconstrucción.

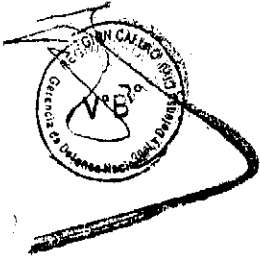




- Elaborar estudios o informes de análisis y/o evaluación de riesgos por tipos de peligro en zonas e infraestructuras priorizadas.
- Desarrollar investigaciones aplicadas en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES a nivel local, regional y nacional.
- Generar, sistematizar, difundir y utilizar la información de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el marco del Sistema Nacional de Información.
- Desarrollar programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- Asegurar la conformación, instalación y funcionamiento sostenido y eficiente del Grupo de Trabajo de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y la Plataforma de Defensa Civil.
- Promover y realizar acciones relacionadas con la gestión de la cooperación científica y tecnológica en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES , orientando los recursos captados hacia las prioridades establecidas en el Plan Regional
- Realizar el mantenimiento sostenido de locales esenciales: educación, salud, cuerpo de bomberos, y Policía Nacional, Municipalidades.
- Realizar acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en forma eficiente y eficaz en los casos de emergencia o desastres.
- Implementar sistemas de alerta temprana
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura productiva, vial y medios de comunicación para reducir riesgos.
- Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes, programas y proyectos realizados.

4. Financiamiento del Plan

La implementación del Plan se financia con cargo al presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Asimismo, se considera importante resaltar que el "Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL", cuya finalidad es el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y gobiernos locales, incluye líneas de intervención vinculadas a la prevención y mitigación ante el riesgo de desastres.





IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para contribuir a la implementación del PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO- 2016, es necesario la aplicación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión realizados, cuyos indicadores permiten medir los efectos e impactos esperados para el corto, mediano y largo plazo. Compromete la participación de los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, estableciendo los mecanismos de evaluación, seguimiento del plan, de comunicación y difusión, supervisión y fiscalización para el adecuado funcionamiento del Sistema, contando con el apoyo directo y especializado del CENEPRED y el INDECI.

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO- 2016.

El PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO- 2016- está alineado con los principios, postulados y objetivos en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES establecidos en el:

Marco de Acción de HYOGO, MAH 2005-2015, el Plan Bicentenario aprobado por DS. Nro. 054-2011-PCM elaborado por CEPLAN, el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 aprobado por el DS Nro. 014- 2011-MINAM, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres aprobada por DS Nro. 111-2012- PCM, la Ley 29664, Ley del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, su Reglamento y otras normas legales afines

VI. CONTENIDO DEL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-2016

El PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO- 2016 presenta la visión y misión del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES con 05 objetivos estratégicos, 05 objetivos específicos y 19 actividades seleccionados del PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021 , que tiene seis (6) objetivos estratégicos, catorce (14) objetivos específicos y cuarenta y siete (47) actividades, concordantes con el Objetivo nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

1. Visión

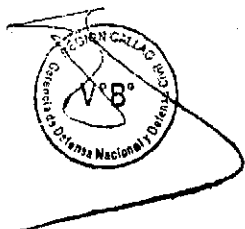
Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres.

2. Misión

Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.

3. Base Legal

- Ley orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158)
- Ley orgánica que modifica la organización y funciones de los ministerios (Ley N° 27779)





Gobierno Regional
del Callao

**PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL CALLAO 2016**

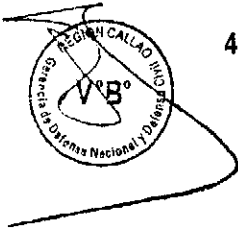


Año de la Consolidación del Maná de Oro

- Ley de bases de la descentralización (Ley N° 27783 del 26/06/02)
- Ley orgánica de gobiernos regionales (Ley N° 27867, del 08/11/02)
- Ley orgánica de municipalidades (Ley N° 27972, del 06/05/03)
- Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 2841)
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP (Ley N° 27293, del 28/06/00) y sus modificatorias
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D. L. N° 1088, del 27/07/08)
- Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N° 28056)

4. Programación de Actividades

MATRIZ DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL AÑO FISCAL 2016 ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014- 2021.





MATRIZ DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL AÑO FISCAL 2016 ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LAS ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE

Nro. ORDEN	Nro. Actividad	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2016				Responsable
					1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01 : EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL

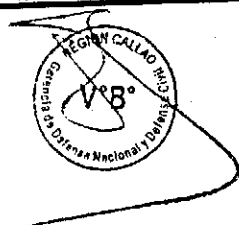
Objetivo específico 01 : Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres.

01	1.1.1	Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Callao.	Plan Regional	1	1	0	0	0	GTGRD
02	1.1.2	Monitorear la implementación sectorial de acciones de reducción de vulnerabilidad en las Instituciones educativas y establecimientos de salud, atendiendo a los lineamientos y normas técnicas emitidas por MINEDU Y MINSA.	Monitoreo de implementación de acciones	2	0	1	1	0	GTGRD MUNICIPALIDADES OREC - DIRESA
03	1.1.3	Monitorear la implementación sectorial de planes de reducción del riesgo en servicios públicos esenciales (agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones, salud).	Monitoreo de implementación de Planes	1	0	1	0	0	GTGRD MUNICIPALIDADES DREC - DIRESA
04	1.1.4	Monitorear la implementación municipal de sistemas informáticos que permita hacer seguimiento permanente de la gestión territorial y la dinámica del riesgo de desastres	Monitoreo de Sistemas Informáticos	1	0	1	0	0	GTGRD MUNICIPALIDADES
05	1.1.5	Monitorear la difusión y desarrollo municipal de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE).	Monitoreo de Inspecciones	4	1	1	1	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
06	1.1.6	Monitorear la formulación de proyectos de inversión prioritarios para la reducción del riesgo de desastres	Monitoreo de Proyectos	2	0	1	1	0	GTGRD MUNICIPALIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02 :DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Objetivo específico 01 : Desarrollar la capacidad de respuesta inmediata.

07	2.1.1	Monitorear el fortalecimiento municipal de las plataformas de Defensa Civil para fomentar la capacitación de la población.	Monitoreo de Plataformas Defensa Civil	4	1	1	1	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
08	2.1.2	Monitorear el desarrollo municipal de Campañas de sensibilización dirigidas a la población.	Monitoreo de Campañas	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
09	2.1.3	Monitorear el desarrollo municipal de simulacros para preparar a la población ante situaciones de emergencia en diferentes ámbitos (ámbito laboral, en espacios públicos, en instituciones educativas, hogares, lugares de concentración, etc.)	Monitoreo de Simulacros	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
10	2.1.4	Monitorear la implementación municipal de KITS para la asistencia humanitaria.	Monitoreo de Kits	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
11	2.1.5	Monitorear la implementación municipal del Centro de Operaciones de Emergencia y Sistema de alerta temprana.	Monitoreo del COE	1	0	1	0	1	GTGRD - COER MUNICIPALIDADES





OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 : FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA RECUPERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Objetivo específico 01 : Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción.

12	3.1.1	Monitorear la capacitación a funcionarios de los gobiernos locales para el uso de metodologías y uso de herramientas de evaluación de efectos e impactos de los desastres.	Monitoreo de Capacitación	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
13	3.1.2	Monitorear el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo a los procesos de rehabilitación y de reconstrucción.	Monitoreo de Procesos de rehabilitación	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Objetivo específico 01 : Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Callao.

14	4.1.1	Institucionalizar el funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre en la Región Callao como mecanismo de articulación, coordinación y apoyo a la gestión reactiva.	Grupo de Trabajo para la GRD en el Gobierno Regional del Callao.	1	1	0	0	0	GTGRD
15	4.1.2	Institucionalizar la Plataforma de Defensa Civil en la Región Callao para la Coordinación y apoyo a la Gestión reactiva.	Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao.	1	1	0	0	0	GTGRD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05 : FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN.

Objetivo específico 01: Fortalecer la Cultura de Prevención en la Población.

16	5.1.1	Monitorear la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas.	Monitoreo en Instituciones Educativas	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES - DREC
17	5.1.2	Monitorear la difusión de información sobre los peligros y riesgos hacia la población, para la toma de decisiones y asumir responsabilidades.	Monitoreo de la información	4	1	1	1	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
18	5.1.3	Monitorear el otorgamiento municipal de reconocimientos a comunidades educativas por la promoción de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Monitoreo de Reconocimientos	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES - DREC
19	5.1.4	Promover el voluntariado para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Monitoreo de Voluntariado	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES

Callao, 22 de Febrero del 2016.

Dr. Félix Manuel MORENO CABALLERO
Gobernador de la Región CALLAO y
Presidente del GTGRD-CALLAO

Daniel Alberto DE LA FLOR CAM
General PNP (r)
Secretario Técnico del GTGRD CALLAO